

La modificación de la Carta Magna La posición de los partidos

Duran no cierra la puerta a pedir un referéndum sobre la reforma

CiU alerta del alcance para Catalunya del acuerdo político paralelo entre PSOE y PP

BARCELONA Redacción

Desde que el martes José Luis Rodríguez Zapatero anunció en el Congreso el acuerdo con Mariano Rajoy para fijar un tope constitucional al déficit, ambos han mantenido informado a Josep Antoni Duran Lleida de los avances de las negociaciones y han mostrado su interés por lograr que CiU apoye la proposición de ley que se prevé registrar hoy en el Congreso. No obstante, la federación nacionalista mantiene sus condiciones para dar su voto e incluso podría plantear exigencias extra, como la convocatoria de un referéndum.

Duran no cierra la puerta a que los diputados o senadores de CiU acaben por pedir que la reforma constitucional se someta a referéndum aprovechando las elecciones generales anunciadas para el 20 de noviembre. Aunque en CiU todavía no han tomado una decisión al respecto, y no sería hasta después de la aprobación en el pleno del Congreso primero, y después del Senado cuando se abra plazo para su solici-

El líder de Unió descarta una "adhesión" al pacto PSOE-PP y esperará a decidir su voto

tud, la posibilidad está sobre la mesa y será sometida a reflexión.

Aunque los votos de CiU en ambas cámaras no son suficientes para que la convocatoria de un referéndum sea un hecho, sí que son, como los del PSC, indispensables. Al menos en el Senado. Para someter la reforma de la Constitución a votación popular hace falta que lo reclamen un 10% de los diputados en el Congreso (35 diputados) o de senadores (26 senadores). Con los diputados del PSC (25) y los de CiU (10) sería suficiente. También los senadores catalanes serían claves para que la demanda saliera adelante en la Cámara Alta. La Entesa, que integra a PSC, ERC e ICV, cuenta con 15 senadores (11 del PSC) y el grupo de CiU está formado por ocho. Con tres votos del grupo mixto, la consulta sería obligatoria.

Duran "no participa de las negociaciones" pero sí que ha ido poniendo sobre la mesa algunas "líneas rojas" para CiU. En la línea deseada por los nacionalistas catalanes iría la decisión de no incluir en la Carta Magna las cifras límite de déficit y dejarlo para una posterior ley orgánica. No obstante, es en ese acuerdo político donde CiU ve mayores peligros para la autonomía financiera de la Generalitat. El conseller de Economía, Andreu Mas-Colell, ya planteó que sea el Parlament de Catalunya quien fije el

tope de déficit catalán, por lo que no se descartan incluso enmiendas. En cualquier caso, Duran descartó por completo que CiU firme la proposición de ley ya que se trataría de una simple "adhesión".

En su guerra particular se situaba ayer el PNV que, lejos de avenirse a participar de la reforma, anunció que aprovechará para presentar una enmienda sobre

el derecho a decidir. Sin otra aspiración, según el portavoz en el Congreso, Josu Erkoreka, que demostrar que "nosotros también tenemos nuestra propia idea de lo que sería conveniente retocar en la Constitución para que sea más satisfactoria".

En un juego de equilibrios, primero Erkoreka y luego el líder del PNV, Iñigo Urkullu, explicaron que el planteamiento de su

partido pasa por presentar a modo de enmienda una declaración institucional aprobada por el Parlamento vasco en 1990 en la que se recogía el derecho de autodeterminación, entendido como "la potestad de los ciudadanos para decidir libre y democráticamente su estatus político, económico, social y cultural, bien dotándose de un marco político propio o compartiendo, en todo o en par-

te, su soberanía con otros pueblos".

Más allá de su paquete reformas, el PNV se sumó a ERC e IU-ICV para reclamar que la modificación de la Constitución se someta a referéndum. Especialmente beligerante fue el coordinador general de IU, Cayo Lara, que ha remitido una carta a todos los diputados en busca de apoyos para forzar la consulta. En Catalunya, Joan Herrera lanzó la presión sobre los diputados de CiU y PSC. Si IU llamó a la movilización ciudadana, los que ya han amenazado con salir a la calle son los dos sindicatos mayoritarios CC.OO. y UGT si la reforma constitucional sale adelante sin consultar a la ciudadanía. Casi 65.000 personas han firmado ya el manifiesto promovido en las redes sociales para reclamar que este cambio en la Carta Magna pase un referéndum.●



En Calonge. Duran conversando ayer con Jordi Vilajoana en una cena de militantes

La izquierda y el techo de déficit

José García Montalvo

Salida en tromba. La mayoría de la izquierda rechaza con vehemencia incluir en la Constitución un límite al déficit fiscal. La izquierda dogmática que argumentaba que la democracia no podía plegarse al interés de los mercados ahora dice que esos mercados imponen esta reforma constitucional. Pero el dogmatismo es siempre mal consejero. ¿Qué ventaja sacan los mercados de una regla constitucional que impida que los gobiernos incurran en déficits? Ninguna. Sería negativa para sus intereses.

J. GARCÍA MONTALVO, catedrático de Economía de la UPF

Si no hay déficit no hay deuda. Y si no hay deuda los famosos mercados no cobran un euro en intereses. Es cuando hay mucha deuda que estás en manos de tus acreedores.

De hecho esta modificación constitucional, caso de producirse, sería el triunfo de la democracia sobre los mercados. Sería el propio Parlamento el que aprobaría una norma que impediría que los mercados siguieran aprovechándose de España. ¿Qué más democracia se puede pedir? La forma y tiempo en que se haga dicha modificación constitucional es un tema que podría ser cuestión de debate.

Lo que parece claro es que se necesita un mecanismo para controlar la tendencia al déficit ex-

cesivo de los gobiernos. El objetivo de los partidos políticos es perpetuarse en el poder y, para conseguir dicho objetivo, se ven tentados a utilizar el gasto público para ganar voluntades y votos. Pero mientras un individuo que se endeuda en exceso hoy sabe que mañana tendrá que devolver los préstamos con intereses, con los gobiernos no sucede lo mismo. La deuda que se acumula hoy la pagarán las generaciones futuras con sus impuestos. Por tanto la tentación de extender hoy beneficios y subvenciones a cada vez más ciudadanos es muy fuerte. Los mercados cumplen, entre otras, la función de proteger a las generaciones futuras de los desmanes de los gobernantes presentes. Los mer-

cados imponen una disciplina al déficit y la deuda que acumulan los países para que no vivan permanentemente por encima de sus posibilidades. Normalmente no cierran totalmente el grifo a ningún país pero sí suelen exigir rentabilidades superiores a medida que se acumula la deuda de un país.

La otra posibilidad para con-

Una regla muy flexible en la Constitución tiene poco sentido y demasiado restrictiva sería suicida

Las patronales apoyan una reforma rápida

■ Las patronales CEOE y Cepyme expresaron ayer su “completo apoyo” al proceso de reforma constitucional para fijar el límite al déficit público y manifestaron su deseo de que la negociación entre las principales fuerzas políticas “llegue a buen puerto lo antes posible”, para que se pueda tramitar la modificación de la Carta Magna con la celeridad “que la situación requiere”. / Efe



LIBERT TEIXIDO

trolar la tendencia de los gobiernos al déficit excesivo es dejar que la democracia actúe y la sociedad se imponga constitucionalmente un techo de gasto. En este caso si la regla constitucional es muy flexible tiene poco sentido. Si fuera demasiado restrictiva sería suicida. Además en un país conocido por tener muchas leyes pero no imponer su cumplimiento (como ejemplo reciente la ley de morosidad) este precepto constitucional quedaría en papel mojado rápidamente.

¿Se imaginan al Tribunal Constitucional dictando que seis años antes se superó el límite de déficit de la administración pública? Sigo pensando que es mejor que los mercados evalúen si la deuda de un país es excesiva, aunque a veces puedan equivocarse, que imponer un principio rígido en la Constitución.●

El procedimiento

■ Desde que la Constitución española se aprobó en 1978 sólo ha experimentado una reforma. Fue en 1992 y era necesaria para adaptarla al Tratado de la Unión Europea acordado en Maastrich. Se modificó el artículo 13.2 para permitir que los ciudadanos de otros países de la UE residentes en España pudieran ir en las listas para las elecciones municipales. Al igual que la consensuada ahora por PSOE y PP, se llevó a cabo por el procedimiento de urgencia. Este es el calendario del proceso.

INICIATIVA. La proposición de reforma de los **artículos 134 o 135** se presentará hoy en el Congreso con la firma del PSOE y el PP solicitando su **tramitación por el procedimiento de urgencia**. La Mesa de la Cámara debe admitirla a trámite y convocar el pleno para su toma en consideración.

PLENO. El **30 agosto** un pleno extraordinario tomará en consideración la proposición gracias a los votos de populares y socialistas y acordará su tramitación en lectura única. El mismo día la Mesa abrirá plazo para la presentación de enmiendas. IU-ICV ya ha anunciado una enmienda a la totalidad, al igual que otros grupos minoritarios. El PNV presentará a modo de enmienda una declaración del Parlamento vasco reconociendo el derecho de autodeterminación. El presidente del Congreso, José Bono, ha fijado para el **2 de septiembre** el pleno para la votación definitiva. Se requiere una **mayoría de tres quintas partes**, lo que supone 210 escaños (el PSOE tiene 169 diputados y el PP 152). Inicialmente se programó el pleno para el 1 pero Bono optó por dar más margen a los grupos que enmendarán.

SENADO. El texto aprobado por el Congreso se remite al Senado, pasa a la Comisión Constitucional y se abre plazo de enmiendas. Si no las hay, la comisión debe votar y aceptar como dictamen el texto del Congreso. El pleno del Senado debe aprobarlo por mayoría cualificada.

REFERÉNDUM. A partir de la fecha de aprobación de la proposición de reforma, se abre plazo para que, bien una **décima parte de los miembros del Congreso o del Senado** (35 diputados o 28 senadores), soliciten que la reforma sea sometida a referéndum para su ratificación.

SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN. Transcurrido el plazo sin que se hubiera solicitado referéndum, se publica la reforma en el Boletín Oficial del Congreso para su posterior **sanción y promulgación por parte del Rey**.

Las Cortes quedarán disueltas el 26 de septiembre para el 20-N

La resignación se instala en el grupo del PSOE, mientras el PSC formalizará el lunes su posición

Calma tensa socialista

INÁKI ELLAKURÍA / SÍLVIA OLLER
Barcelona / Vilopriu

Calma tensa en las filas socialistas. El pacto del presidente Zapatero con el PP para cambiar la Constitución ha soliviantado a muchos diputados del PSOE y el PSC, que ven en esta iniciativa una puñalada, con nocturnidad y sin previo aviso, a los valores tradicionales de la izquierda.

Conatos de revuelta en el grupo socialista en el Congreso, a escasos meses de las elecciones generales. El anuncio del diputado y ex secretario general de CC. OO. Antonio Gutiérrez, de que votará en contra de la reforma, podría no ser el único. Los 25 diputados del PSC se sienten muy

incómodos con la medida y algunos de ellos están sopesando por primera vez romper la disciplina de grupo y decir no a la reforma. Una rebelión que saldría a 600 euros de multa. La otra opción es forzar un referéndum. Ahí los votos del PSC pueden ser decisivos en el Congreso y en el Senado.

El PSC decidirá la posición de sus diputados y senadores el próximo lunes, en una comisión ejecutiva que se presume tensa: se verán las caras algunos dirigentes cercanos a Zapatero, como la ministra Carme Chacón y el diputado Daniel Fernández, con los que reclaman “mayor voz propia” en Madrid respecto al PSOE, entre ellos el alcalde de Lleida, Angel Ros, y la ex consejera Montserrat Tura. Todo

ello con el debate precongresual de fondo.

Fuentes de los socialistas catalanes no esconden “su malestar” por el último movimiento de Zapatero. Una decisión que consideran tanto en el fondo –la limitación del déficit–, como en la forma –se enteraron el mismo día del anuncio– que es “muy difícil de defender desde la izquierda”. Y reconocen que parte de su grupo parlamentario “dejaría votar” en contra o pedir un referéndum, aunque confían que finalmente la flexibilidad anunciada salve la situación.

Un desencanto que expresó ayer el propio ex presidente de la Generalitat y primer secretario del PSC, José Montilla, en las jornadas de Vilopriu. Aunque intentó tranquilizar a sus

La división en el PSOE se calificó de “relativamente grave”; las aguas volvieron anoche a su cauce

parlamentarios. “Yo no hubiera hecho las cosas como se han hecho, no soy entusiasta, pero a día de hoy no hacer esta reforma tiene más costes que hacerla”. Montilla expresó su deseo de que “puedan participar y asumir la reforma los partidos nacionalistas” y remarcó que lo que se planteará va a ser un redactado muy genérico y “de principios”.

Esta inusitada división en las filas socialistas ha movilizó al equipo de campaña de Rubalcaba. Elena Valenciano trató de rebajar ayer la tensión. “Que salgan voces discrepantes es relativamente grave en la medida en que es comprensible que haya un debate sobre esto y el PSOE es un partido que debate abiertamente”, dijo. Valenciano se mostró convencida de que, al no incluirse cifras en la reforma de la Constitución, los críticos del PSOE “compartirán” la medida.

Así fue. Con el anuncio de un acuerdo en los términos de los que hizo bandera Alfredo Pérez Rubalcaba, la calma volvió a reinar. Aunque tensa, a la espera de ver, también en los bancos del PSOE, la letra pequeña del acuerdo con el PP. ●



INMA SAINZ DE BARANDA

El alcalde de Lleida, Àngel Ros, y el ex president José Montilla

Montilla pide un congreso de unidad del PSC

■ En las jornadas de Vilopriu, terreno de los obiolistas de Nou Cicle, Montilla reclamó que el congreso que el PSC celebrará el próximo mes de diciembre sirva para “unir al partido y sumar las diferentes pluralidades”. Y lanzó un mensaje de optimismo al pronosticar que el PSC está en “condi-

ciones” de ser el primer partido de Catalunya en las generales pese al desgaste que sufrió en las últimas citas electorales. Un mensaje de unidad al que se sumó Joan Ignasi Elena, el candidato de Nou Cicle a sustituir a Montilla al frente del partido. “El congreso debe ser de debate y de suma”,

afirmó. En la misma línea trascurrió la intervención del eurodiputado y veterano dirigente del PSC Raimon Obiols. Defendió una “renovación radical” pensando en las catalanas del 2014 y consideró que “abrir el PSC es una obligación ineludible, pero siempre desde la unidad”. / S. Oller